

CAPÍTULO 1

ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN LOS TITULARES PERIODÍSTICOS SOBRE VIOLENCIA MACHISTA

María del Carmen Horno Chéliz / Ane Asiáin Gómez
Universidad de Zaragoza (España)

1. Introducción

A pesar de estar en pleno siglo XXI y de vivir en una de las sociedades más avanzadas en derechos y libertades, todavía no hemos conseguido erradicar la violencia machista por la que numerosas mujeres españolas ven coartada su libertad y llegan a perder la vida. Esta violencia que se ejerce contra las mujeres es multicausal y, por ello, se ha de combatir desde distintos frentes. Uno de los elementos cognitivos que la mantienen son los denominados *estereotipos sexistas*. Reconocerlos, evitar su difusión y rebatirlos de forma explícita es el primer paso, por ello, para construir una sociedad más justa e igualitaria. Este es el objetivo de la presente contribución. En ella queremos poner el foco en los estereotipos sexistas que contribuyen a mantener esta violencia, explicar en qué consisten, qué tipos hay y cómo se explica que no hayamos terminado ya con ellos (apartado 2). Una vez hecho esto, se pasará a explicar el papel que el lenguaje tiene en el mantenimiento de estos estereotipos. Especialmente interesante al respecto es la responsabilidad que adquieren los medios de comunicación que presentan al público no solo qué pasa en el mundo, sino cómo interpretar lo que pasa (apartado 3). En el apartado cuarto presentaremos los resultados de un estudio en el que hemos analizado distintos titulares de prensa sobre violencia machista. El objetivo no es presentar un estado de la cuestión de cómo se abordan estas noticias en España, sino simplemente ejemplificar algunas prácticas que se deben evitar si pretendemos romper el bucle estereotipo sexista-violencia machista. El capítulo se cerrará con unas breves conclusiones.

2. Estereotipos sexistas en la España del s. XXI

El sexismo que avala los estereotipos a los que aquí aludimos podemos definirlo como una actitud discriminatoria que considera a las personas en virtud de su identificación con un género concreto. Dependiendo de si la persona es hombre o mujer se considerará que tiene (y debe tener) una serie de «características» y «conductas» específicas, sin que la libertad individual pueda modificarlo (Expósito, Mayo & Glick 1998: 160). Las características que asociamos a los conceptos de masculino y femenino dan lugar a los denominados *estereotipos descriptivos*, mientras que las conductas vinculadas al género se concretan en los denominados *estereotipos prescriptivos* (Lameiras 2004: 92).

Según los *estereotipos descriptivos*, la imagen de la masculinidad se asocia con determinados atributos (virilidad, fuerza, dominancia e independencia) y la imagen de la feminidad con otros opuestos y polarizados (sensibilidad, delicadeza, ternura, diligencia e inclinación hacia los cuidados). Estos atributos se manifiestan tanto físicamente (ellos deben ser más altos, más fuertes, con la voz más grave que ellas), como en conducta (ellas se supone que serán más tiernas, más empáticas, más sufridas) o incluso en vestimenta, tipos de complementos, forma de llevar el pelo o las uñas, etc. Cualquier individuo que se aleje de esta descripción será denigrado, perseguido y ridiculizado. Esto incluye tanto a hombres que se permiten expresar sus emociones como a mujeres competitivas. De este modo, los estereotipos sexistas discriminan tanto a hombres como a mujeres si estos se apartan de los prototipos que les corresponden. Por otra parte, entre aquellos individuos que sí responden a las expectativas sexistas (hombres dominantes y mujeres sumisas), los estereotipos generan una jerarquía en la que la masculinidad es claramente superior. El patriarcado es un sistema cuya base es esa desigualdad de género en la que las mujeres siempre permanecen en una posición de subordinación (Millet 2019), por lo que el ideal humano que sustenta es el del hombre¹.

Por otro lado, los *estereotipos prescriptivos* tienen que ver con las conductas, es decir, determinan los papeles sociales y las labores de los individuos en función del tipo de actividades y la distribución de las ocupaciones consideradas adecuadas para hombres o mujeres. Están basados en los estereotipos descriptivos, de tal modo que sitúan al hombre en el espacio público y relegan a la mujer al ámbito privado y al mundo de los cuidados. Y no parece casual que los trabajos ejercidos por mujeres suelen tener menor prestigio social y estar peor remunerados.

Hasta aquí habrá quien esté pensando que la sociedad que estamos reflejando es propia del pasado y que en la actualidad todo esto está superado. Es un ar-

¹ Tampoco cualquier tipo de hombre, sino solo aquel que cumple una serie de características: es heterosexual, no racializado, de clase media-alta, sano, no envejecido, etc. No obstante, analizar estas variables excede el alcance de este trabajo.

gumento que se oye a menudo. Se admite que en el pasado era difícil no ajustarse a los estereotipos descriptivos de género, pero se afirma que en la actualidad cada uno puede comportarse, vestirse o trabajar libremente, con independencia de su género. Es evidente que se han dado pasos importantes en el último medio siglo, pero no podemos obviar que los estereotipos sexistas siguen funcionando y que en los últimos años estamos observando una regresión en las generaciones más jóvenes. Las agresiones a los individuos que no siguen los estereotipos descriptivos son cada vez más numerosas y, a pesar de que la mujer ha conquistado el mundo laboral, siguen existiendo grandes diferencias entre géneros en cuanto a los trabajos que se ejercen. Hay ámbitos laborales en los que prácticamente no se encuentran mujeres, mientras que otros están claramente feminizados (Observatorio de las Ocupaciones 2021: 73). No hace falta señalar cuáles son los mejor reconocidos social y económicamente. El horizonte de equidad se fija en la superación de esta asimetría social.

Para entender esta paradoja por la que el sexismo continúa, pero invisible para cierta parte de la población, podemos considerar distintos factores. El primero de ellos es el propio patriarcado, por el que la violencia contra las mujeres es «simbólica, amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas» (Bourdieu 2000: 5). Esto es, que los individuos sean juzgados y considerados en virtud de su género es algo que está tan asumido que no parece sensato considerarlo nocivo. Solo las grandes manifestaciones de injusticia (la violencia física, los despidos improcedentes, etc.) se consideran frutos del sexismo. El resto de los asuntos están normalizados e incluso se considera que poner el foco en ellos puede restar efectividad a la lucha contra los efectos más importantes.

Un segundo factor que invisibiliza el sexismo imperante es su indefinición. Para gran parte de la población, solo son sexistas aquellas conductas que son hostiles contra la mujer. Sin embargo, dichas conductas discriminatorias y agresivas contra la mujer no podrían existir sin el apoyo de lo que se ha denominado *sexismo benevolente* (Glick & Fiske 1996: 493), que se asienta en tres elementos básicos: 1) el paternalismo protector (el hombre ocupa el lugar de protector de la mujer); 2) la diferenciación de género complementaria (se resalta la cantidad de características positivas de las mujeres ligadas al estereotipo tradicional de género); y 3) la intimidad heterosexual (identifica las relaciones heterosexuales como el medio para alcanzar la felicidad y establece la dependencia mutua entre hombres y mujeres). Para poder erradicar las consecuencias más terribles del sexismo, es importante entender que todas estas actitudes son el origen de aquellas. Aceptar que la mujer necesita la protección del hombre, porque es supuestamente más frágil, dificulta negar después que la mujer no le deba obediencia al varón. Por otra parte, si se asume acríticamente que los hombres tienen una incapacidad congénita o aprendida para determinadas funciones (y se les niega la posibilidad de ostentar la custodia de los hijos en los casos de separación, por ejemplo, por el hecho de ser hombres), es difícil convencer después de que la

responsabilidad hacia los hijos debe ser mutua; si se conciben los sexos como complementarios, es complicado verlos como iguales e independientes.

El tercer factor que explica la invisibilidad parcial del sexismo en nuestra sociedad es que en muchas ocasiones se basa en la efectividad de los micromachismos, entendidos como «dispositivos mentales y corporales incorporados y automatizados» (Bonino 2004: 95). Tanto en su cara más hostil como en la benevolente, el día a día está lleno de pequeñas anécdotas, sutiles actitudes, comentarios, conductas, que pasan inadvertidas para quien los padece o para quien los observa, pero que van creando un clima proclive a la discriminación sexista. Bonino los divide en cuatro tipos: *coercitivos*, *encubiertos*, *de crisis* y *utilitarios*.

Los *micromachismos coercitivos* son los comportamientos sutiles por los que el hombre limita la libertad de la mujer o coarta su capacidad de decisión a través de la fuerza moral, psicológica o económica. Son difíciles de detectar, porque se ejercen en el seno de la pareja, disfrazados de buena intención o utilitarismo. Ejemplo de este tipo son los casos en los que es el hombre el que controla la economía familiar, el que toma las decisiones que afectan a toda la familia de manera unilateral, controla el móvil de su pareja, limita sus contactos sociales o le indica cómo tiene que actuar en todos los aspectos de su vida. La víctima en estos casos no es consciente del abuso, puesto que es percibido como una muestra de que el hombre se preocupa por ella o por la familia. Puede llegar a verse como una prueba de amor. Obviamente, podría serlo si se limitara a ser un consejo que la mujer puede aceptar o no. En el momento en el que deja de ser un consejo y se convierte en una imposición, la mujer ya no se ve como una persona adulta, libre e igual, sino como un ser inferior que debe sumisión y obediencia. El contexto perfecto para la violencia machista.

Los *micromachismos encubiertos* se basan en la falta de respeto hacia la mujer, por creer que es inferior. Son sutiles y especialmente invisibles, por lo que resultan altamente peligrosos. Ejemplo de este tipo son la desautorización en público, las actitudes condescendientes y paternalistas, la ridiculización de sus puntos de vista, los denominados *mansplaining* (que consisten en que el hombre explica, de manera condescendiente, a la mujer cualquier asunto, sin comprobar previamente si él sabe efectivamente más que ella), etc. Este tipo de micromachismos se dan en el entorno familiar, pero son incluso más frecuentes en el terreno laboral, donde las aportaciones de las mujeres muchas veces se ven silenciadas.

Los *comportamientos de crisis* hacen referencia a cómo el hombre impulsa situaciones de conflicto o discusión justo cuando se da un desequilibrio de la relación de poder, en favor de la mujer. También son difíciles de detectar, dado que la discusión se justifica siempre en otro tipo de causas. Pueden estar desencadenadas, por ejemplo, por la salida de la mujer a una fiesta nocturna, el ascenso o la vuelta al trabajo, etc. El objetivo de estas discusiones es conservar el *status quo* con la consiguiente renuncia de la mujer.

Por último, los *micromachismos utilitarios* son aquellos que tienen que ver con la falta de responsabilidad en lo doméstico, así como con el abuso y aprovechamiento de las capacidades femeninas de servicio. No parece necesario aportar ejemplos concretos porque se trata de una realidad todavía vigente, como demuestran las múltiples encuestas realizadas por organismos como el Instituto de la Mujer.

En definitiva, el sexismo en la actualidad está muy presente, pero es menor y es más sutil que en épocas pasadas. Este puede ser un factor que explique por qué algunos sectores perciben que ya no se trata de un problema, hasta el punto de negar que la violencia machista sea algo más que violencia doméstica. En este contexto, creemos que es fundamental alzar la voz y poner el foco de atención de la sociedad en toda esta serie de conductas basadas en los estereotipos sexistas. Reconocerlas y rechazarlas es el primer paso hacia la deseada igualdad.

3. El lenguaje humano articulado y los estereotipos sexistas

Los lingüistas no nos cansamos de difundir que el lenguaje humano articulado tiene una doble naturaleza: por un lado, es un sistema de comunicación, por el que transmitimos a los demás las ideas que tenemos; pero, por otro (y antes que eso), es un sistema de pensamiento que nos permite entender el mundo en el que vivimos (Lakoff & Johnson 1986). A través de esta doble naturaleza, el lenguaje es una herramienta de construcción social de la realidad y, por tanto, contribuye a la percepción e interpretación del entorno. De este modo, el lenguaje se presenta como un arma fundamental en este combate contra los estereotipos: nos permite ver el mundo libre de sexismo y comunicarlo de tal forma que contribuya a una sociedad igualitaria. Pero, lamentablemente, también nos sirve para lo contrario. Durante los últimos años, son muchos los estudios que han abordado el lenguaje como vehículo de los valores del sexismo y androcentrismo (Alario, Bengoechea, Lledó & Vergas 1995, Díaz Rojo 2000; Suardiaz 2002, Lledó 2009, entre otras). Fruto de este análisis, se ha comprobado cómo el lenguaje no solo contribuye a perpetuar el patriarcado de forma directa, sino que existe también el denominado *microsexismo lingüístico*, mucho más sutil. Denominado también *sexismo lingüístico indirecto* (Mills 2008: 10), se manifiesta especialmente en el nivel de la ironía y el humor, las presuposiciones o los dobles significados, a veces contradictorios (Bengoechea 2014). Evidentemente, esta sutileza dificulta la reacción ante él.

Especialmente interesante a este respecto es el hecho de que la perspectiva desde la que se presenta una determinada situación influye en la interpretación de la misma. Es la *Teoría del encuadre o framing* (Van Dijk 1977), que parte de la idea de que todas las situaciones reales son altamente complejas, de tal modo que el pensamiento humano debe seleccionar qué elementos va a tener en cuen-

ta. En primer lugar, guiados por un *Principio de Relevancia* (Sperber & Wilson 1986), los aspectos seleccionados serán aquellos más importantes desde el punto de vista objetivo de la percepción (los más sobresalientes) y desde el punto de vista subjetivo de aquel que está pensando (los más relacionados con su propia experiencia y con su estado emocional y físico actual). Así, ante cualquier realidad, nos fijaremos sobre todo en aquello que llame nuestra atención, bien sea porque es más accesible perceptivamente (un sonido más nítido o un color más vivo), bien sea porque entronca con otros pensamientos previos (nuestra experiencia personal, lo que nos afecta en ese momento, etc.). De este modo, la forma de seleccionar lo que es importante y lo que no en una situación dada es, como poco, parcialmente subjetivo, y depende del receptor. Sin embargo, cuando en lugar de ser testigos de dicha situación solo somos receptores del relato de los demás, el propio discurso al que estamos expuestos nos condiciona el modo en el que vamos a entender la situación. El emisor nos presta, por así decir, su propio punto de vista, el encuadre que ha hecho de la situación que narra. Y es altamente complejo salirse de ese encuadre y buscar uno propio.

De este modo, los medios de comunicación, a través de la forma en la que nos transmiten la realidad, pueden ser vectores de cambio social o, por el contrario, contribuir a la pervivencia de los estereotipos sexistas. En el apartado siguiente vamos a mostrar algunas malas prácticas que hemos detectado en la redacción de titulares sobre violencia machista. En ellos veremos cómo el propio encuadre de la situación puede favorecer que disculpemos, al menos parcialmente, la violencia ejercida contra las mujeres.

En una sociedad donde imperan la velocidad y la inmediatez, los titulares de los periódicos presentan una especial importancia. Efectivamente, en nuestra época, pocas veces se accede a la lectura detenida de la noticia, por lo que los titulares se convierten en píldoras de información que permiten tener una idea general de lo que ocurre en el mundo. Desgraciadamente, como veremos a continuación, en ellos se transmiten con cierta frecuencia, ya sea de manera directa o más o menos sutil, los estereotipos sexistas. Al hacerlo, se está contribuyendo a justificar la violencia contra las mujeres. Cambiar el modo en el que se presentan las noticias de violencia de género contribuiría, creemos, a crear un estado de opinión menos tolerante con el sexismo.

4. Malas prácticas en la redacción de los titulares sobre violencia machista

Se seleccionaron 50 titulares de 23 medios de prensa digital nacional de la última década, 2011–2021, porque incumplían los códigos deontológicos y de autorregulación en lo referente a la desfocalización de la violencia de género. En este apartado se abordará el análisis de algunos de estos titulares, con el objetivo

de ejemplificar algunas prácticas que se deben evitar si pretendemos que el bucle estereotipo sexista-violencia machista no se perpetúe.

En el apartado anterior se ha explicado que contar una noticia supone optar por un punto de vista, de manera que el propio encuadre de la situación contribuye a la comprensión de lo que ha ocurrido. En este caso concreto, cuando se va a dar una noticia sobre violencia machista, lo mejor sería que el periodista se centrara en el suceso violento en sí, dado que esa y no otra debe ser la noticia. Sin embargo, son muchos los ejemplos que encontramos en los que el titular de la noticia alude a la situación previa o posterior a la violencia. Esta desfocalización del titular (señala como relevante algo anterior o posterior al suceso mismo) debe estar justificada de algún modo. En los apartados siguientes consideraremos cuáles son los motivos que han llevado al periodista a elegir cambiar el foco principal de la noticia y privilegiar los antecedentes (apartado 4.1) o las consecuencias (apartado 4.2) de la misma. En el último apartado (apartado 4.3) analizaremos algunos titulares que, a pesar de que presentan la situación de violencia y no suponen una desfocalización del evento, el modo en el que la describen contribuye a la pervivencia de los estereotipos sexistas.

4.1. TITULARES QUE FOCALIZAN LOS SUCESOS PREVIOS A LA VIOLENCIA

Comenzamos el análisis con ejemplos de titulares que se centran en el acontecimiento previo a la situación de violencia y suponen, por lo tanto, una explicación o aclaración de lo sucedido. Estos titulares tienen como consecuencia, como decíamos, una desfocalización del hecho violento y se suelen utilizar como una forma de justificación indirecta. En este sentido, esta práctica (habitual, por otra parte) no parece adecuada y, en todo caso, debería hacerse con un mínimo de cuidado. Podrían ser admisibles titulares que dieran información sobre los pasos que dio el agresor para cometer el acto violento, porque podría ser importante para comprender su premeditación. En este caso, los predicados utilizados deberían ser agentivos y en voz activa, con una flexión perfectiva y con el agresor como sujeto. Veamos algunos ejemplos en los que no se cumplen estas condiciones y, por tanto, se contribuye a perpetuar el sexismo

4.1.1. Titulares que reducen la imagen negativa del agresor

El tipo de predicado que se elige en un titular que focaliza el evento previo a la violencia es muy importante. Como decíamos, la única razón por la que un periodista podría focalizar la situación previa a la violencia en el titular sería aquel caso en el que se hubiera premeditado la agresión. En esos casos, el verbo que esperamos es agentivo. Sin embargo, en ocasiones, encontramos verbos no agentivos que no cuentan lo que hizo previamente, sino cómo era el agresor antes de la situación violenta. Considérese el titular siguiente, aparecido el 16 de junio de 2020 en ABC:

(1) *El parricida de Úbeda «adoraba a su mujer y a sus hijos».*

En este titular, que focaliza la situación anterior a la agresión, no tenemos un verbo agentivo; no sabemos lo que hizo el agresor antes de su parricidio. Por el contrario, se utiliza un verbo estativo, caracterizador. En realidad, el verbo «adorar» ampara y dulcifica la imagen del agresor porque es un hombre que reconocía la bondad de su mujer y sus hijos. La carga semántica de este verbo es realmente significativa. Se puede relacionar con la visión positiva o dulce del sexismo que concibe a las mujeres junto con los menores como seres a los que cuidar y venerar. El agresor era un buen marido y un buen padre, que sentía adoración por su familia. Por otra parte, la elección del tiempo imperfectivo del verbo *adorar* supone una caracterización permanente del agresor: los adoraba siempre. De este modo, la justificación que se consigue es más clara (es una persona que se caracterizaba por adorar a su familia).

Además, este titular genera una implicatura: si el padre de familia acaba haciendo esa barbaridad es porque algo ha pasado. La justificación del acto violento surge de esta relación entre la adoración y el asesinato. Es, por lo tanto, un modo de desviar la responsabilidad del culpable que recuerda a los crímenes pasionales. Se ampara la violencia bajo la excusa de que se ha hecho por amor (y precisamente, una de las acepciones que recoge el DRAE de *adorar* es «amar con extremo»). En definitiva, consideramos que es inaceptable la difusión de este estereotipo en un caso de violencia machista, ya que se genera la implicatura conversacional de que algo (ajeno al agresor) tuvo que pasar para que ocurriera todo. Y el agresor se presenta así más como víctima que como verdugo.

4.1.2. Titulares que inciden en la responsabilidad de las víctimas

Algunos titulares que focalizan la situación anterior a la violencia ponen como sujeto a las víctimas. El resultado es que parecen indicar que son las decisiones que ellas toman las que desencadenan la agresión. Dicho de otro modo, la violencia se atribuye a sus malas decisiones. Estamos pensando en titulares como el de (2a), aparecido el 13 de agosto de 2015 en *El Mundo*, el de (2b), que encontramos el 15 de enero de 2020 en *El Español*, o el de (2c), que apareció el 22 de diciembre de 2020 en *La Razón*:

(2)

a. *La acosada que no pidió ayuda.*

b. *Olga, la víctima machista de Puertollano, conoció a su asesino en un programa de citas de Ramón García.*

c. *Las víctimas del supuesto asesino de Marta Calvo tomaron alguna bebida con droga.*

Resulta inadecuado focalizar el titular en un tiempo anterior a la agresión para hablar de la víctima. Teniendo en cuenta, como se ha demostrado desde la psicología,

gía, que no hay un perfil de víctima y que cualquiera puede serlo, no parece necesario hablar de ellas. Además, decir que es la víctima la que debía tener cuidado y que por ello es corresponsable del fatal desenlace resultaría altamente inesperado en cualquier otro ámbito. Sin embargo, algunos periodistas parecen ampararse en un mantra repetido por el patriarcado: son las mujeres las que deben cuidarse de los hombres, lo que justifica que (por su bien) tengan limitados los movimientos.

Especialmente interesante resulta, a este respecto, el titular de (2a). Aquí la violencia se relaciona no con una conducta de la víctima, sino con la ausencia de cierta conducta (no pidió ayuda o no denunció). Creemos que un titular así sería inconcebible en cualquier otra noticia sobre agresiones. Sin embargo, en este contexto no es infrecuente y se genera una ambigüedad clara: ¿no pidió ayuda porque era la primera vez que ocurría una situación de violencia o no pidió ayuda, aunque había sido una acción reiterada? En el primer caso, estaríamos ante un ejemplo como el de (1): el agresor era un buen hombre al que algo le pasó; en el segundo caso, estaríamos ante una falta de responsabilidad por parte de ella: no pidió ayuda, pero debería haberlo hecho. En cualquier caso, se focaliza lo que ella no hizo en lugar de lo que hizo el agresor. No hay empatía con la víctima. Solo se ve su posible responsabilidad.

En el titular (2b) está implícito el estereotipo machista de la mujer que debe tener cuidado con sus compañías y que se contrapone con el de la mujer que toma las riendas y decide buscar pareja en un programa de citas. Consciente o inconscientemente se perpetúa la idea de que la mujer no debe adoptar un rol activo en el ritual de cortejo; si no respeta esa pasividad y se fía de desconocidos, está abriendo la puerta a una posible agresión. Algo similar tenemos en (2c): aquí el periodista se centra en que son ellas las que han tomado bebida con drogas y no en que han sido drogadas y asesinadas. Se presenta a las víctimas como responsables de la acción; se sugiere que no están pendientes de sus bebidas y se omite la responsabilidad del verdadero agente de que ellas hubieran ingerido bebida con droga, por lo que se culpabiliza a las víctimas y se silencia la violencia *del supuesto asesino*.

En todos estos ejemplos se presenta a las mujeres como corresponsables de la violencia al relacionarla con su incapacidad para cuidarse. Se extiende así la idea de que las mujeres deben tener cuidado y protegerse, porque la violencia que ejercen contra ellas se atribuye a sus decisiones. Son ellas las que eligen exponerse al peligro.

4.2. TITULARES QUE FOCALIZAN LOS SUCESOS POSTERIORES A LA VIOLENCIA

Los titulares que focalizan los sucesos posteriores a la violencia también tienen como consecuencia una desfocalización del hecho violento. Pese a que puede resultar inadecuado centrarse en el después, el problema radica especialmente en qué y cómo se expresa. Podría ser adecuado centrarse en el castigo que recibe

el agresor, siempre que no se ponga en duda que la violencia lo merezca. Lamentablemente, lo que encontramos en este tipo de titulares precisamente es una duda razonable de que dicho castigo sea adecuado. Se trata de justificar (más o menos sutilmente) la agresión y corresponsabilizar a la víctima.

Algunos de estos titulares son similares a los que vimos en el apartado 3.1.1, en el sentido de que reducen la imagen negativa del agresor. Así, un titular como el que apareció en *El Mundo* el 9 de marzo de 2021 (*Confiesa que agredió y violó a su prima inconsciente tras intentar asesinarla: «La quería muchísimo»*) parece gemelo al titular de (1). Otros transmiten la idea de que los agresores tenían alguna razón para llevar a cabo la conducta agresiva. Puede ser que ellas no cumplieran con su deber de esposas, como en el titular de (3), que apareció el 12 de febrero de 2021 en *La Razón*. Es un titular muy extraño, en el que no queda claro siquiera el emisor del enunciado entrecomillado (se infiere que es la víctima, pero ella no es el sujeto del titular):

(3)

Detenido en Valencia por forzar a su pareja, «dice que tiene derecho porque me ayuda económicamente».

Este titular pone encima de la mesa el estereotipo sexista por el que las mujeres deben satisfacer las necesidades sexuales de su pareja, del mismo modo que ellos deben satisfacer las necesidades de protección de ellas. Al focalizar en el titular esta posible justificación de la agresión, se está perpetuando la idea sexista de que entre los dos géneros existe una complementariedad, de tal modo que cada uno tiene una serie de obligaciones para con el otro. Obviamente, si esto fuera así, romper esta relación de mutuo compromiso tampoco justificaría la violencia, pero sí la explicaría. Lo que tenemos que decidir es si queremos focalizar en el titular la explicación de la violencia o si es preferible que los titulares se limiten a exponer los hechos tal cual han ocurrido.

En el ejemplo de (3) tenemos, además, un caso de micromachismo o microsexismo coercitivo (Bonino 2004). Hasta hace poco, el código penal no contemplaba la posibilidad de violación dentro de la pareja, puesto que mantener una relación afectiva conllevaba el derecho del hombre de satisfacer sus deseos sexuales en cualquier momento. Afortunadamente, la legislación española ya no lo ve así, pero en determinados sectores de la sociedad se ve con normalidad que el hombre limite la libertad de decisión de la mujer con respecto a su sexualidad a través de la fuerza moral, psicológica o económica. La falta de autonomía económica favorece situaciones de sumisión y dependencia emocional, en las que el hombre seguirá ejerciendo control sobre la mujer. Y esto se traduce en una dificultad mayor de escapar de la violencia de género.

En otras ocasiones, la agresión se justifica por la situación estresante en la que estaba inmerso el agresor: desde una situación de alteración por algo involuntario

como los ronquidos (como el titular de (4a), aparecido el 31 de enero de 2021 en *20 Minutos*), el estrés de una discusión (como en (4b), del 14 de septiembre de 2020 en *El Correo* o (4c), el 23 de agosto de 2011 en *El Diario de Navarra*), los efectos del alcohol (como en (4d), aparecido el 16 de mayo de 2019 en *Las Provincias*), o la inminencia del divorcio (como en (4e), del 5 de marzo de 2021 en *20 Minutos*):

(4)

- a. *Condenado a nueve meses de prisión por golpear a su mujer porque le molestaban sus ronquidos.*
- b. *Detenido en Vitoria por agredir a su pareja durante una discusión.*
- c. *Una mujer muere a manos de su expareja en Bilbao tras una discusión.*
- d. *Tres menores detenidos por la agresión sexual a una chica de 14 años en Gandía tras un botellón.*
- e. *Herida grave una mujer tras ser apuñalada por su pareja días antes de firmar el divorcio.*

En todas estas situaciones tenemos dos ingredientes que hay que tener en cuenta: por una parte, son momentos en los que el agresor estaba fuera de sí, por lo que en cierto modo se justifica su agresión; por otra parte, además, las mujeres víctimas aparecen de algún modo corresponsables: son las que ronan, discuten, se quieren divorciar o acuden a un botellón. Focalizar en el titular este tipo de mensajes incide, por tanto, en la idea, de que la violencia machista no es más que violencia doméstica, algo que ocurre espontáneamente cuando dos personas conviven, sin que sea necesario que medien estereotipos ni discriminación. Claro está que, en gran parte de estos ejemplos, la violencia no se entiende sin que medien los roles de género. Es el caso de (4b) y (4c), en los que resuena el estereotipo de que las mujeres deben ser sumisas y, por lo tanto, una actitud confrontadora de una mujer no es aceptable; o el de (4d) en el que de nuevo encontramos el estereotipo de que las mujeres deben protegerse de las agresiones, limitando el tipo de sitios a los que acuden.

Por otra parte, en el titular (4e) se utiliza como justificación uno de los micromachismos o microsexismos expuestos por Bonino (2004), el comportamiento de crisis. Como vemos, se contempla que el hombre impulse situaciones de conflicto, llegando a la agresión, justo cuando se da un desequilibrio de la relación de poder, en favor de la mujer. En concreto, en el momento en el que ella quiere firmar el divorcio y él no. Se atenúa la responsabilidad del agresor al presentar el divorcio como una causa justificada.

4.3. TITULARES QUE FOCALIZAN LOS SUCESOS DEL MOMENTO DE VIOLENCIA

Hemos dejado para el final los titulares que se centran en la agresión en sí, puesto que consideramos que esto es lo adecuado desde el punto de vista de

la ética periodística. La misión de los medios en el ámbito de la violencia machista es contar lo que ha pasado, no justificar al agresor, ni explicar por qué ha recurrido a la violencia. De este modo, focalizar el evento en sí parece lo más sensato. Sin embargo, en los siguientes titulares también encontramos prácticas que desencadenan interpretaciones machistas, que exculpan al agresor o suavizan su violencia. Son titulares que focalizan el acto violento para inmediatamente después justificarlo con argumentaciones similares a las que hemos visto en apartados anteriores. En ocasiones se dice que la agresión se cometió en una situación que conlleva cierta enajenación mental, habitualmente producida por la víctima, de tal modo que se profundiza en la idea de la corresponsabilidad. Es el caso de (5a), aparecido el 12 de febrero de 2021 en *la Nueva España*, donde se alude de nuevo a la obligación de la mujer a tener relaciones sexuales con su pareja; de (5b), que se publicó el 24 de septiembre de 2020 en *El español*, en el que una discusión de pareja, provocada por los celos, explica la reacción agresiva o el de (5c), que se publicó el 3 de febrero de 2021 en *La Razón* y transcribe las palabras de él afirmando que una conducta de la mujer «lo volvió loco». En otras ocasiones, se alude de nuevo a la responsabilidad de la mujer que incumple los deberes asociados a los estereotipos de género, como en (5d), del 8 de abril de 2019 en *El Confidencial*:

(5)

- a. *Agrede a su pareja en Valencia por negarse a tener sexo con él.*
- b. *Un hombre de 24 años estrangula a su novia, de 26, en Valencia: le dieron celos por unos whatsapps.*
- c. *Mata a su mujer y arrastra su cadáver hasta unos contenedores: «¡Me estaba chantajeando y me he vuelto loco!»*
- d. *La asesinada en Vinarós fue descuartizada y enterrada por vestir ropa corta.*

5. Conclusiones

Tras este análisis hemos podido comprobar que la prensa, a través de sus titulares, contribuye a la difusión de estereotipos machistas que serán la antesala de la discriminación, y en el peor de los escenarios, de la violencia machista. Lo que hemos encontrado en nuestro análisis es que la violencia machista aparece justificada (o al menos matizada) por estereotipos sexistas. Los más frecuentes son los siguientes:

(i) Los agresores adoraban a su familia, cumplían de forma adecuada los estereotipos conductuales de sexismo benevolente que implica cuidar y proteger a su mujer y a sus hijos. Una vez presentados así a los agresores, se infiere que ha debido de ocurrir algún suceso externo para que se haya producido la agresión. Es más, se perpetúan los estereotipos del amor romántico, que consideran

que del amor al odio (y la agresión) hay un paso. Si queremos que los medios de comunicación ayuden a eliminar la violencia machista, es importante que los titulares dejen de presentar a los agresores de este modo. De una persona que es capaz de asesinar a sus hijos y a su pareja no es ético decir que los adoraba. El amor no es eso.

(ii) Las mujeres víctimas de violencia en ocasiones no cumplían con los roles prescriptivos de conducta: no aceptan su condición de sexo débil y no piden ayuda, son proactivas en sus relaciones sexuales, salen, beben, no cumplen las expectativas de sus compañeros, deciden romper los vínculos con ellos, discuten, eligen ropa inadecuada... Una vez presentadas así las víctimas, se infiere que existe cierta corresponsabilidad en la agresión. Si ellas se hubieran comportado de otro modo, más ajustado a lo que dictan los estereotipos prescriptivos, quizá no se habría dado la situación de violencia.

Es posible que los propios periodistas que han redactado estos titulares no estén de acuerdo con el párrafo anterior. En realidad, eso es lo menos importante. La cuestión es que, si en el breve espacio del titular se relaciona la violencia con las conductas de la víctima señaladas, serán muchos los lectores que establecerán la relación de causa-efecto. En la sociedad igualitaria que deseamos, las mujeres y los hombres deben tener la libertad de tomar sus decisiones, de equivocarse incluso, sin que ello justifique su asesinato.

(iii) Los agresores se han dejado llevar por la situación, lo que perpetúa el estereotipo sexista descriptivo que presenta a los hombres agresivos por naturaleza y débiles ante la traición, la insumisión o el desamor por parte de las mujeres. Volvemos de nuevo a los crímenes pasionales que justificaban la violencia machista en otros tiempos.

Como los titulares con interpretaciones confusas o ambiguas pueden perpetuar los estereotipos que llevan a la violencia contra las mujeres, este análisis nos lleva a reclamar la responsabilidad de los medios de comunicación. Los periodistas de sucesos deberían adoptar una postura más concienciada y ceñirse a transmitir el mensaje con precisión, puesto que contribuyen a la construcción del imaginario colectivo. Es, por ello, necesario que los medios de comunicación no miren hacia otro lado para que la sociedad tampoco vuelva la vista hacia esta innegable violencia estructural.

En conclusión, para poder evitar los estereotipos sexistas que se han analizado, se propone una serie de recomendaciones para que los periodistas se limiten a exponer los hechos y eviten así explicar por qué ha ocurrido. La violencia machista no tiene una explicación fácil que se pueda resumir en los pocos caracteres que tiene un titular. Si podemos entrar un poco más en detalle, es preferible que el titular focalice el evento mismo de la violencia. Cuando se hable de la agresión, se aconseja que el agresor sea el sujeto y que los verbos elegidos sean agentivos. Esto es, que se cuente lo que el agresor ha hecho y que no se añadan en el titular otros elementos de la noticia (posibles causas, estado de ánimo, relación entre

ambos, etc.). Si se quiere focalizar la situación previa, que sea para insistir en la premeditación del agresor y se evite decir lo que hizo la víctima, pues ella no es la responsable. Por último, si se quiere focalizar la situación posterior, que sea para contar el castigo recibido por el agresor y se evite tratar de justificar la actitud o dar a entender que no se merecía el castigo.

La sociedad del s. XXI se merece otra prensa. Ojalá los periodistas profesionales y comprometidos tengan los medios para dar un giro a esta situación.

Bibliografía

- Alario, Carmen, Mercedes Bengoechea, Eulalia Lledó & Ana Vergas. *Nombra en Femenino y en Masculino: la Representación del Femenino y el Masculino en el Lenguaje*, Madrid: Instituto de la Mujer, 1995.
- Ardèvol-Abreu, Alberto. «Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España». *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 2015: 423–450.
- Bengoechea, Mercedes. «Detectando nuevas formas de machismo en los discursos», en *I Jornadas sobre micromachismos Había una vez un machismo, ¿chiquitito?*, Madrid: Federación de Mujeres Progresistas, 2014: 86–93.
- Bonino, Luis. «Los micromachismos», *La Cibeles*, 2, 2004.
- Díaz Rojo, José Antonio. «Sexismo léxico: enfoque etnolingüístico», *Revista de español vivo*, 73, 2000: 39–56.
- Expósito, Francisca, Peter Glick & Miguel Moya. «Sexismo ambivalente: medición y correlatos», *Revista de Psicología social*, 13, 1998: 159–169.
- Glick, Peter & Susan Fiske. «The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating Hostile and Benevolent Sexism», *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 1996: 491–512.
- Lakoff, George & Mark Johnson. *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra, 1986.
- Lameiras Fernández, María. «El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia», *Anuario de sexología*, 8, 2004: 91–102.
- Lledó Cunill, Eulàlia. *De lengua, diferencia y contexto*, Pamplona: Departamento de Educación, 2009.
- Millet, Kate. *Política sexual*, Madrid: Catedra, 2019.
- Mills, Sara. *Language and Sexism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Observatorio de las Ocupaciones. *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres Estatal. Datos 2020*, Madrid: Servicio Público de Empleo Estatal, 2021.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., 2020. [versión 23.4 en línea].
- Real Academia Española. *Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Libros, 2009.

- Sperber, Dan & Deirdre Wilson. *Relevance: Communication and cognition*, Cambridge: Harvard University Press, 1986.
- Suardiaz, Delia Esther. *El sexismo en la lengua española*, Zaragoza: Libros Pórtico, 2002.
- Van Dijk, Teun Adrianus. «Semantic macro-structures and knowledge frames in discourse comprehension», *Cognitive processes in comprehension*, 332, 1977: 3–31.
- Van Dijk, Teun Adrianus. *Discourse and power*, Basingstoke/Nueva York: Palgrave Macmillan, 2008.